
Dec. No. 2924 que declara de duelo oficial los días 22, 23, y 24 de abril de 1985, con motivo del fallecimiento del Excelentísimo Señor Tancredo de Almeida Neves, Presidente Electo del Brasil.

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2924

CONSIDERANDO: Que ha fallecido el Excelentísimo Señor Tancredo de Almeida Neves, Presidente Electo de la República Federativa del Brasil, país al cual nos unen estrechos e indisolubles vínculos de amistad;

CONSIDERANDO: Que el deceso de tan destacado hombre público es motivo de justificado duelo para el pueblo y gobierno dominicanos:

VISTA la Ley No.108 de fecha 21 de marzo de 1967;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.— Se declaran de duelo oficial con motivo del fallecimiento del Excelentísimo Señor Tancredo de Almeida Neves, Presidente Electo del Brasil, los días 22, 23 y 24 del mes de abril del año en curso. En consecuencia, la Bandera Nacional deberá ondear a media asta durante los días señalados, en los recintos militares y oficinas públicas de todo el país.

Artículo 2.— Los Secretarios de Estado de las Fuerzas Armadas, de Interior y Policía y de Relaciones Exteriores, quedan encargados de la ejecución del presente decreto.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y cinco; año 142^o de la Independencia y 122^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 2925 que nombra varios funcionarios judiciales.

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2925